BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

07

R.

1e

De

ce

in, as

vel.

ste

eto

1os

tes,

909

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETÍN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 259

Martes 15 de noviembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1960) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoria. («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de noviembre de 1960).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Valladolid

Camperredondo, don Anastasio Rico Muñoz.

Esguevillas de Esgueva, don Próculo Gordo Santasmartas.

Geria, don Lidio Suárez López.

Palazuelo de Vedija, don Eduardo Estévez Iglesias.

Quintanilla de Onésimo, don Paulino Martín Vázquez.

Sardón de Duero, don Sebastián Alonso Ruiz.

Simancas-Arroyo, don Rafael del Arroyo Giralda

Wamba, don Juan Merino Centeno.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones

respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El director general, José Luis Moris.

5.005

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la

presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de paz de Cabezón de Pisuerga.

Valladolid, 7 de noviembre de 1960.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Pumpido.

4.995

Distrito Forestal de Valladolid

Anuncio sobre el deslinde del monte «Esparragal», número 80 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de los propios de Valladolid

Presentado en estas ofinas por el ingeniero ejecutor el expediente de deslinde del monte «Esparragal», número 80 del catálogo de utilidad pública, perteneciente a Valladolid; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto de 17 de julio de 1925, pongo en conocimiento de los interesados en dicho deslinde, que se abre en estas ofinas el periodo de vista, durante un plazo de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, en otros quince días, se hagan las reclamaciones, pero se advierte que éstas deberán ser únicamente sobre la práctica del apeo.

Valladolid, 8 de noviembre de 1960.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

5.003

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las transferencias de automóviles expedidas durante el mes de febrero de 1960

AUTOMÓVIL			ADQUIRENTE			
Número de matrícula	'Marca	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio		
BA-6713 BU-3075 BU-4384 CS-3871 SS-12112 M-57081 M-70630 M-137443 M-183827 M-189703 M-201690 S-7182 S-10711 SG-1155 VA-4731 VA-6358 VA-6547 VA-6745 VA-7295 VA-7967 VA-8751 VA-9701 VA-9701 VA-10204 VA-11023 VA-11023 VA-11023 VA-12253 VA-1253 VA-13075 BI-29879 ZA-2670 ZA-3587 VA-6881 VA-6881 VA-13166	Vespa Hispano-Suiza Studebaker Bedford Mercedes-Benz Citroen Mercedes-Benz Biscuter Renault Seat P. T. V. Hanomag Ranault Chevrolet Studebaker Guzzi Lambreta Guzzi Lube Renault Vespa Lube Renault Vespa Seat Renault Montesa Seat Renault Lube D. K. W. M. T. Renaul Seat	Francisco Franco Jaramillo Santos Ferrero Martín Melchor González Merino Manuel Paramio y Oreste Díaz Antonio Rodríguez Bravo Florencio Ortiz Galindo Heliodoro Carrión de Castro José Velasco Lucas Luis Matarredona Terol Electro Diesel, S. A. Rafael García Martín Federico Oliveros Hernández Carmen Mier López Avelino de Dios Hernández Felisa Iglesias Morante Ciriaco de la Riva Trueba Eliseo Parra Antón Amador Criado Tosal Marcos Arranz Benito Cervezas Santander, S. A. José Luis García Lavín Eleuterio Pesquera Merino Alfonso Martinez Pérez Joaquín de Cossío Estremera Luis Arroyo Blanco Juan Bautista Rodríguez Gómez Jesús y José Luis Barcenilla José Vallejo Turón Teresa Junquera González Estanislao Leceartúa Galdós Julio de la Cuesta Maroto Eduardo López María Luis de la Viña Zuloaga Juan Sáinz López	Galo Sánchez Pizarro Bartolomé Guinaldo Guinaldo Asterio Vallejo Duque Raimundo Arribas López Manuel Ruiz Sobrino Jesús Martínez Burgos La Regiona Vallisoletana, S. A. Andrés Alvarez Zurro Fabiano Mínguez Sastre Carlos García Fuentes Sixto Rodríguez Porrero Félix Martín Celemín María Concepción Pérez Escudero Gregorio Galo Blanco de la Fuente y Antonio Pérez de la Fuente Ramón Yagüe Burgoa Segundo Gutiérrez Calles Emeterio de la Cruz Sagredo Leónides de Rodrigo San José Julián García Cárdába Leonor Villa Valdívieso Gonzalo Salviejo Sáiz Esteban Sanz Sanz Vicente Rioja Carretero Gerardo Gutiérrez Pozo Angel de la Fuente Martínez Hedos. de Juan Bautista Rodríguez Gómez Luis Puscual Cuetos Manuel Armesto Losada Mario Gónzález Sisniega Dionisio Gómez Yáñez Jacinto Jorqui Sáenz Miñón, S. A. Doroteo Hurtado García Tomás Atienza Acítores	Idem Pesquera de Duero Brahojos de Medina Valladolid Villavaquerín Fompedraza Valladolid Idem Santovenia de Pisuerga Medina del Campo Valladolid Idem		

Valladolid, 15 de febrero de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

891

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Don José M.ª Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extaordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, acordó dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, haciendo constar que en el mismo no existe vacante hasta el día de la fecha como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo de concejal, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la ley de Régimen Local.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta.—José M.ª Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

5.028

CANILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y

como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Canillas de Esgueva, 28 de octubre de 1960.—El alcalde, Jesús Niño.

5.023-2.910

30 - NAVA DEL REY

THE DESCRIPTION OF

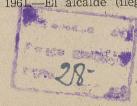
Habiendo sido formados los documentos tributarios, por este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1961, quedan expuestos al público, por quince días, a los efectos de examen y reclamaciones contra los mismos.

Documentos a que se hace referencia

Reparto de la contribución rústica. Reparto de la contribución urbana. Matrícula industrial.

Nava del Rey, 23 de octubre de 1961—El alcalde (ilegible).

4.708-2.911



PALACIOS DE CAMPOS

Confeccionada la matrícula indus trial de este Municipio, para el ejercicio de 1961, se halla de manifiesto al público, por espacio de diez días, en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examnada y se formulen las reclamaciones que estimen procedentes.

Palacios de Campos, 22 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

4.665 - 2.912

LA PEDRAJA DE PORTILLO

El día 23 de los corrientes, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa



primera.

ita-

ue

nce

cla-

cia

ica.

na.

.911

La Pedraja de Portillo, 7 de noviembre de 1966. El alcalde, C. Cantalapiedra.

4.993 -- 2.913

POZAL DE GALLINAS

Aprobado por el Ayuntamiento, Presupuesto municipal ordinario, ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo a las formalidades prescritas en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozal de Gallinas, 31 de octubre de 1960.—El alcalde, Antonino Gamarra.

4.917-2.914

QUINANILLA DEL MOLAR

Para su examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que luego se relecionan, todos ellos correspondientes al año 1961.

- 1.º Presupuesto municipal ordinario, por quince días.
- 2.º Listas cobratorias de rústica, por quince días.
- 3.º Listas cobratorias de urbana, por quince días.
- 4.º Matrícula industrial, por diez días.

5.º Listas cobratorias arbitrio municipal rústica y urbana, por diez

Lo que se hace público a fin de oír reclamaciones en cualquiera de los documentos expuestos y plazos indicados.

Quintanilla del Molar, 23 de octubre de 1960.—El alcalde, Basiliso Fernández.

4.753 - 2.915

H6-

ROALES DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestas al público, durante los plazos que se indican, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1961, que a continuación se relacionan:

Matrícula industrial, por diez días. Lista cobratoria arbitrio sobre rústica, por quince días.

Lista cobratoria arbitrio sobre urbana, por quince días.

Lo que se hace público par ral conocimiento réclamaciones, a tunos.

Roales de Camp de 1960.—El alcaló

36-

SAELICES DE

A efectos de exam nes, se hallan expuesi la Secretaría de este los documentos que se expresan, para 1961

Lista cobratoria di con con con días.

Matrícula industrial, por diez días. Saelices de Mayorga, 31 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

4.901-2:91

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para 1961 que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días. Santibáñez de Valcorba, 19 de octubre de 1960.—El alcalde, Leonardo Sáez.

4.657-2.918

SAN VICENTE DEL PALACIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Vicente del Palacio, 5 de noviembre de 1960.—El alcalde, Mariano Martín.

4.994-2.919

TUDELA DE DUERO

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación de este anuncio en este periódico oficial ren esta cas subassonas foresta-

s forestacitan:
ratovilla,
bajo el
tas.
ones de

ugar a

a las se adla día ación

cuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 8 de noviembre de 1960.—El alcalde, Manuel Martín.

SS'50 4.991-2.920

VILLAN DE TORDESILLAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villán de Tordesillas, 28 de octubre de 1960.—El alcalde, Darío Gómez.

建物种流出版 建专门

4.985-2.921

30-

DELEGACION DE HACIENDA

INTERVENCION

CAJA DE DEPOSITOS.—SUCURSAL DE VALLADOLID

NECESARIOS EN METALICO SIN INTERES

Relación de los depósitos existentes en dicho concepto constituídos de 1 de enero de 1921 a 31 de diciembre de 1935, y que no ha sido solicitada su devolución.

(Continuación)

(Continuación)										
Feeha	Núm. de entrada	Núm. de registro	TITULAR	Importe	Fecha	Núm. de entrada	Núm. de registro	TITULAR	Importe	
16- 5-29	276	90	Juzgado M. Plaza	15,00	19- 7-29	511	171	Familia ME	the state of	
*	277	91	El mismo	15,00	>	512	172	Emilio Martín El mismo	6,82	
* *	278	92	El mismo	30,00	» ·	513	173	El mismo	1,83	
,	279	93	El mismo	30,00	. »	514	174	El mismo	1,38 2,48	
*	280	94	El mismo	10,00	»	515	175	El mismo	2,86	
» »	281 282	95	El mismo	40,00	» »	516	176	El mismo	0.94	
	293	97	El mismo	35,00	>	517	177	El mismo	1.32	
18- 5-29		98	El mismo	35,00	» »	518	178	El mismo	4.85	
23- 5-29		100	Honorio Rodríguez	100,00	»	519	179	El mismo	19,59	
» »	295	101	Julián Maura	12,70	*	521 522	180	J. Gómez El mismo	139,56	
27- 5-29		102	Julian Rodriguez	20,00	» »	523	182	El mismo	141,12	
28- 5-29		104	Policarpo Martín	20,00	»	524	183	Eléctra Popular Vallisoletana	432.00	
29- 5-29	CONTRACTOR OF THE PARTY OF	105	Francisco Pajares	20.00	24- 7-29	528	184	Casimiro Matías	20.00	
» »	321 322	106	Emilio Pinacho	20,00	*	529	185	J. Fernández	20,00	
1- 6-29	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	109	Lorenzo Pinacho Ignacio Blanco	20,00	27- 7-29	547	185	Millán Velarde	0,55	
5- 6-29		110	Juez M. Audiencia	500,00	5- 8-29	570	188	Jesús Vizmanos	150,00	
*	335	111	El mismo	25,00 40,00	6- 8-29	573 574	190	José Paz	535,25	
*	336	112	El mismo	100,00	7- 8-29	575	191 192	Juez Distrito Audiencia El mismo	15,00	
*	337	113	El mismo	30.00	>	576	193	El mismo	50,00	
*	338	114	El mismo	5,00	>	577	194	El mismo	10,00	
*	339	115	El mismo	5,00	*	578	195	El mismo	5,00	
»··	340	116 117	El mismo	50,00	>>	579	196	El mismo	5,00	
>	342	118	El mismo	10,00	»	580	197	El mismo	40,00	
*	343	119	El mismo	45,00	110 000	581	198	El mismo	10,00	
	344	120	El mismo	5,00	10- 8-29	586 592	202 203	Crescencio Viuda	6.750.00	
»	345	121	El mismo	150,00	17- 8-29	598	205	Alejandro Tejero	20,00	
»	346	122	El mismo	30.00	» »	601	206	Fermín Hernando Pedro Hernández	20,00	
» _	347	123	El mismo	50.00	»՝	607	209	Mariano Llorente	20,00	
3	348 349	124 125	El mismo	50.00	27- 8-29	611	211	Pedro G. Martinez	21,76	
»	350	126	El mismo El mismo	10,00	*	612	212	Juez Plaza	50.00	
100	351	127	El mismo	5,00	*	613	213	El mismo	5,00	
*	352	128	El mismo	50,00	» »	614	214 215	El mismo	6,65	
»	353	129	El mismo	5.00	» »	616	216	El mismo El mismo	20,00	
>	354	130	El mismo	75,00	»	617	217	El mismo	25,00	
10 (00	354 b	131	El mismo	10,00	* *	618	218	El mismo	5,00 35,00	
10- 6-29	355	132	Leandro Villarroel	20,00	» »	619	219	El mismo	5,00	
14- 6-29	356	134	Mariano Muñoz Jesús Rodríguez	20,00	*	620	220	El mismo	20,00	
1- 7-29	444	150	Zacarias Benito	20,00	»	621	221	El mismo	100,00	
6- 7-29	457	153	Pedro del Río	20,00 178,27	*	622	222	El mismo	10,00	
12- 7-29	472	150	Juez Plaza	100,00	>	623	228	Eusebio Velasco	20,00	
*	473	151	El mismo	50,00	6- 9-29	641	229	Jacinto Sánchez Canuto Sánchez	20.00	
*	474	152	El mismo	40.00	16- 9-29	652	231	Eutiquio Rico	20,00	
» »	475	153	El mismo	10.00	>	653	232	Paulino Pollino	20,00	
* *	476	154	El mismo	10,00	*	654	233	Mariano Pérez	20,00	
1000	478	155 156	El mismo.	15,00	10 0 00	655	234	Domingo Pariente	20,00	
*	479	157	El mismo.	25,00	18- 9-29	656	235	Felipe Sánchez	20,00	
*	480	158	El mismo	5,00 25,00	21- 9-29 24- 9-29	662	239	Ceferino Fraile	150,00	
*	481	159	El mismo	5,00	24- 9-29 »	667	241 242	Mariano Majares	20,00	
*	842	160	El mismo	10,00	»	669	243	Balbino Majares Mauro Benito	20,00	
*	483		El mismo	60,00	25- 9-29	670	244	Mariano Benito	20,00	
) »	484	162	El mismo	100,00	»	671	245	Juez Distrito Plaza	8,00	
****	485	163	El mismo	50,00	*	672	246	El mismo	25,00	
16- 7-29	501	164	El mismo Emilio Martín	15.00	* -	673	247	El mismo	15,00	
19- 7-29	509		El mísmo	15.78	Section 2	674	248	El mismo	70,00	
» 4	510		El mismo	1,52 2;41	» »	675	249	El mismo	15,00	
A Salar	OF SOL	(1)		2,41	,	676	250	El mismo	15,00	

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

(Continuará)